

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 22 de octubre de 2015

**Boletín de prensa No. NAC-COM-15-064**

### **PAGUE LAS CUOTAS RISE CON DINERO ELECTRÓNICO**

A partir de octubre de 2015, el Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó en su página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) la opción de pago de impuestos con dinero electrónico para las personas que forman parte del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).

Quien decida cancelar las cuotas mensuales o anuales deberá acceder a la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), a la opción 'Pago de impuestos', luego 'Dinero electrónico' y completar la siguiente información: tipo de obligación, número de Registro Único de Contribuyentes (RUC), tipo de pago (global o a la fecha).

En la pantalla aparecerá el valor a pagar, luego deberá ingresar el número celular y la cédula de identidad para proceder con el pago. Finalmente se generará el comprobante que se podrá imprimir para el respectivo respaldo.

Para utilizar este mecanismo, el contribuyente debe tener una cuenta electrónica, que se activa marcando \*153#. El servicio es gratuito y se accede desde cualquier teléfono celular. Las recargas de dinero a la cuenta electrónica se realizan en los establecimientos autorizados por el Banco Central del Ecuador.

Para mayor información ingrese a la página web del SRI o comuníquese al 1 700 774 774.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***